



TOMADO DE RAZÓN
10 ENE 2023

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 396/24/2022

V REGIÓN VALPARAÍSO, 21/12/2022

VISTOS:CONSIDERANDO:

REF: NOMBRA A DON REINALDO SALAZAR ESPINOZA EN EL CARGO DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS.

1. Que por Decreto Exento RA N° 396/75/2020 se nombró en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas a don Carlos Silva Córdova, por el periodo de 3 años contados desde la total tramitación del decreto que lo apruebe, esto es, desde el 03 de enero de 2020.
2. Que por Decreto Exento N° 221/2020 se autorizaron votaciones virtuales en la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.
3. Que por Decreto Exento N° 1027/2022 se convocó a elección de Decano(a) de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
4. Resumen de la elección de Decano(a) de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas realizada el 30 de noviembre de 2022, extendido por el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, don Fabián González Araya.
5. Certificado N° 031/2022 de la Secretaria General que da cuenta del acuerdo de la Junta Directiva en su sesión N° 15 de fecha 13 de diciembre del 2022, en orden a aprobar el nombramiento de don Reinaldo Salazar Espinoza como Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
6. Que el Decano recién nombrado asumirá sus funciones a contar del 03 de enero de 2023, por razones de buen servicio, si esperar la total tramitación del decreto lo apruebe.
7. Memorándum N° 108/2022 de la Secretaria General a Director Jurídico.
8. Correo electrónico de fecha 14 de diciembre de 2022 de Secretaría General a Asesoría Jurídica.
9. Don Reinaldo Salazar Espinoza mantendrá el cargo de académico jornada completa, grado 3, titular.



1671620595637062



1673401634120



TOMADO DE RAZÓN

10 ENE 2023

10. Impútese el gasto al Ítem A.1.1.3. del presupuesto vigente, códigos 2010, 2020, 2026, 2028 y 2035 del detalle interno de la Universidad, centro de responsabilidad 69.099.

11. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 34 letra c) del D.F.L. Nº 2 de 1986 y Decreto Supremo Nº 163/2022, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) REINALDO SALAZAR ESPINOZA, RUN Nº 6750872-6, en el cargo de DECANO DE FACULTAD, grado 3º ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 3 de enero de 2023 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "12" sueldos base.

Asume sus funciones el 3 de enero de 2023.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1671620595637062



1673401634120

